

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LME2Y2107411
AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

LUBYTUMEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
C. Roberto Guillermo Garza Cabello López



Visto para resolver el escrito de fecha 1 de octubre de 2015, recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 5 octubre del año en curso, por el que la empresa Lubyumen de México, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal el C. Roberto Guillermo Garza Cabello López en lo sucesivo la promovente mediante el cual solicita a esta Delegación, modificación a la Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y

RESULTANDO

1.- Con fecha 9 de abril de 2012, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 a favor de la empresa LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

2.- Con fecha 23 de abril de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1848/13 ampliación al parque vehicular (4 unidades) en alcance a la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

3.- Con fecha 15 de agosto de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM.DFP/3353/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

ILHV/MAMF/AMT

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Página 1 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LME2Y2107411
AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

4.- Con fecha 12 de septiembre de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3558/13 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

5.- Con fecha 8 de abril de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1246/14 ampliación al parque vehicular (2 unidades) de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: aceite lubricante usado y productos de petróleo, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

6.- Con fecha 24 de julio de 2014, esta Delegación Federal, rectifica la placa 910ET8 a 930ET8 mediante OFICIO NUM. DFP/2959/14.

7.- Con fecha 22 de agosto de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/3311/14 ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos, con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos.

8.- Que mediante escrito recibido en esta Delegación Federal con fecha 5 de octubre de 2015, la empresa LUBYTUMEN DE MEXICO, S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación Federal, la ampliación de dos unidades al parque vehicular ya autorizado.

9.- Que con fecha 14 de octubre del año en curso fue emitido por esta Delegación el OFICIO No. DFP/SGPARN/3176/2015, mediante el cual se le solicita a la promovente información adicional a efecto de que esta Delegación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del oficio referido.

10.- Con fecha 20 de octubre del presente año, fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior a la promovente por lo que el plazo fenecía el día 27 de octubre del año en curso.

11.- Mediante escrito de fecha 22 de octubre de 2015, recibido en esta Delegación el 22 de octubre de 2015, la promovente da respuesta al OFICIO No. DFP/SGPARN/3176/2015, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

JLHV/MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Página 2 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LME2Y2107411
AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** el aumento en dos unidades tipo tanque y tractor respectivamente de la Autorización No. 21-074-PS-I-03-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos descritos en el RESULTANDO 1 y el parque vehicular queda de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	577AS1	3HTWGAZT9CN629036	2012	20.0 Toneladas
Tanque	296AS1	3HTWGAZTXCN554055	2012	17.0 Toneladas
AMPLIACION No. 1				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	969ER4	3BKHLN9X99F373372	2009	20.0 Ton.
Tractor	575AS1	1XKDDDB0X18J813002	2008	-----
Tanque	897WS7	3AWT144398X208022	2008	15.0 Ton.
Tanque	961WS7	3AWT144338X208016	2008	15.0 Ton.
AMPLIACION No. 2				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	654UR6	3R9A234458M001890	2008	40.0 Ton.
Tractor	576AS1	1XKDDDB0X78J812999	2008	-----
AMPLIACION No. 3				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tractor	536ER5	3AKJA6AV47DY42946	2007	-----
Tractor	535ER5	3AKJA6AV67DY42947	2007	-----
AMPLIACION No. 4				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	930ET8	3HTWGAZT1DN236116	2013	20.0 Ton.
Tanque	655UR6	3R9A234498M001942	2008	40.0 Ton.
AMPLIACION No. 5				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	405XN7	3R9L23443EM001679	2014	40.0 Ton.
Tractor	675EW2	3WKDD40X3FF859931	2015	-----
AMPLIACION No. 6				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Tanque	229XA6	3R9L23441FM001360	2015	40.0 Ton.
Tractor	04AA8M	3WKDD40X9GF864813	2015	-----

JLHV/MAME/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Página 4 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LME2Y2107411
AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X.; 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con apego al Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades a los delegados federales del ramo en los estados de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

II. Que la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, señala que son atribuciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Sector Hidrocarburos o Sector, considerando lo establecido en el artículo 3º fracción XI incisos a, b, c, d, e y f de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente Sector Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, ahora bien para el caso que nos ocupa, este no se encuentra en alguno de los supuestos señalados, por lo tanto le corresponde a esta Delegación su regulación.

III. En este sentido y una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que refiere el aumento de dos unidades que son: tanque y tractor para la recolección y transporte de residuos peligrosos de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, por lo que esta Delegación;

JLHV/MAM/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Página 3 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3487/2015

Puebla, Puebla, a 12 de noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LME2Y2107411
AUTORIZACION No. 21-074-PS-I-03-2012

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 16 (dieciséis), 2 (dos) señalada en la autorización, 4 (cuatro) en la ampliación No. 1, 2 (dos) en la ampliación No. 2, 2 (dos) en la ampliación No. 3, 2 (dos) en la ampliación No. 4, 2 (dos) en la ampliación No. 5 y 2 (dos) en la ampliación No. 6 con una capacidad de carga total de 267 Ton/viaje.

SEGUNDO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/1390/12 con fecha 9 de abril de 2012 y sustituye al OFICIO No DFP/3311/14, expedida por esta Delegación, con fecha 22 de agosto de 2014.

TERCERO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-074-PS-I-03-2012, expedida mediante Oficio NUM. DFP/1390/12 con fecha 9 de abril de 2012, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 9 de abril de 2022.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Autorización y sus aplicaciones.

QUINTO.- Notifíquese el presente oficio al C. [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones a nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] con correo electrónico [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

JHV/MAMF/AMF

c.c.p. Lic. César Murillo Juárez. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Av. Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac
Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
c.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña. Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado.- Calle 5 Poniente 1303, 5º piso. Ed. Papillón.
c.c.p. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente, edificio.
c.c.p. Archivo.

No. Bitácora 21/HIS-0037/10/15

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
LUBYTUMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Página 5 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

